



AR/JR/GC/sc/2431


ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	
TRADAS	
	
Actuación 35053 / 16	DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN
FECHA:	20 OCT 2016

Buenos Aires, 19 de octubre de 2016

Señores
Ente Nacional Regulador del Gas
S _____ / _____ D

Ref.: RTI-GAS - Gastos Totales, Costo de Transporte y Características de Planta de Almacenamiento asociadas a localidades abastecidas con GLP, GNC o GNP por Redes. Vuestra nota ENRG/GDyE/GD/GAL/I N° 9224/16. Expediente ENARGAS N° 29525.

De mi mayor consideración:

 Nos dirigimos a esa Autoridad Regulatoria a fin de adjuntarles la información solicitada en vuestra nota de referencia.

En tal sentido se adjunta a la presente copia de los contratos de transporte de GLP y/o Gas Natural transportado en camiones, actualmente vigentes, como así también la información requerida correspondiente al año 2015 en materia de Gastos Totales para la prestación del servicio en las redes abastecidas con GLP, GNC o GNP de acuerdo al detalle allí solicitado.

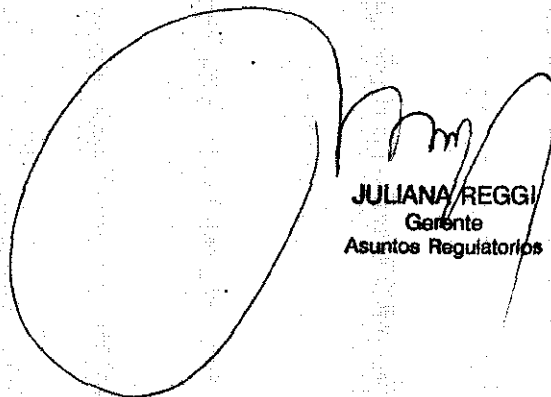
Es importante señalar que la información remitida corresponde al año 2015 y se relaciona con la situación económico-financiera vivida por la empresa en ese año. Por tal motivo, debemos destacar que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido -13 años de la sanción de la Ley de Emergencia Económica-, donde primaron periodos de alta inflación y de restricciones financieras propias para la realización de inversiones y gastos, la información aquí brindada no refleja una base real de las necesidades que la compañía podría tener a futuro para brindar un adecuado servicio a sus usuarios y obtener por ello una rentabilidad justa y razonable.

En virtud de lo anterior, consideramos de suma importancia que esa Autoridad Regulatoria tome en cuenta lo precedentemente expuesto y considere el principio básico de inversiones dispuesto en el Marco Regulatorio vigente y refrendado por las Actas Acuerdos. Ello así, con la finalidad de alentar las inversiones que aseguren la construcción y el mantenimiento de la infraestructura necesaria para garantizar la sustentabilidad y desarrollo del servicio.

h
Por último adjuntamos en forma impresa las planillas con la información aquí señalada y les remitimos el Código de Recibo informado por ustedes como consecuencia de la presentación que esta Licenciataria realizara en formato digital a través de vuestro Sistema Automático de Remisión Informático "SARI":

Recibo: 20004_20151284119009285

Sin otro particular, saludamos a Ustedes.



JULIANA REGGI
Gerente
Asuntos Regulatorios

CAMUZZI GAS DEL SUR

ANEXO I - GASTOS

Concepto	O y M Planta	O y M Redes	Comercialización	Administración	Total	Observaciones
Perito Moreno	Gastos	\$ 2,682,943	\$ 122,054		\$ 88,056	\$ 2,893,053
	Transporte y RRHH	\$ 18,066,686			\$ 836,760	\$ 18,903,446
	TOTAL	\$ 20,749,629	\$ 122,054	\$ -	\$ 924,816	\$ 21,796,499
Gobernador Gregores	Gastos	\$ 2,364,624	\$ 102,184		\$ 202,777	\$ 2,669,584
	Transporte y RRHH	\$ 18,274,761			\$ 884,861	\$ 19,159,623
	TOTAL	\$ 20,639,385	\$ 102,184	\$ -	\$ 1,087,638	\$ 21,829,207
Camarones	Gastos	\$ 643,134	\$ 15,146		\$ 59,181	\$ 717,461
	Transporte y RRHH	\$ 1,536,554			\$ 508,337	\$ 2,044,891
	TOTAL	\$ 2,179,689	\$ 15,146	\$ -	\$ 567,518	\$ 2,762,353
Gualjaina	Gastos	\$ 58,001	\$ 340	\$ -	\$ 46,401	\$ 104,742
	Transporte y RRHH	\$ 446,534			\$ 270,883	\$ 717,417
	TOTAL	\$ 504,535	\$ 340	\$ -	\$ 317,284	\$ 822,159
PIPA Bariloche	Gastos	\$ 1,515,524			\$ 55,116	\$ 1,570,640
	Transporte y RRHH	\$ 2,808,077			\$ 449,232	\$ 3,257,309
	TOTAL	\$ 4,323,601	\$ -	\$ -	\$ 504,348	\$ 4,827,949
Total 2015	\$ 48,396,839	\$ 239,723	\$ -	\$ 3,401,604	\$ 52,038,166	


La planta de Propano Aire inyecta en la red de gas natural de la localidad de Bariloche, con este aporte se satisface la demanda en el periodo estival.


WALTER PAVAN
 ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

CAMUZZI GAS DEL SUR

ANEXO II - TRANSPORTE

Localidad	Centro de abastecimiento	Compras de GLP (Tn)	Distancia ida y vuelta desde la localidad		Camiones de GLP	Capacidad Prom de las Unidades (Tn)	Utilizacion Prom. De los camiones (tn)	Observaciones
			Km. Asfalto	Km. Ripio				
Perito Moreno	PTA GALVAN - TGS - MEGA	10,758	2,999	0	473	22.5	22.5	Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 85% del producto
	PTA FERNANDEZ ORO - YSUR		2,938	0				Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 15% del producto
Gobernador Gregores	PTA GALVAN - TGS - MEGA	9,840	3,838	30	428	22.5	22.5	Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 79% del producto
	PTA EL CONDOR - CGC		860	190				Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 19% del producto
	PTA FERNANDEZ ORO - YSUR		3,776	30				Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 2% del producto
Camarones	PTA GALVAN - TGS - MEGA	1,338	2,022	0	54	22.5	23	
Gualjaina	PTA GALVAN - TGS - MEGA	352	2,280	122	15	23	22.5	Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 73% del producto
	PTA FERNANDEZ ORO - YSUR		1,778	56				Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 27% del producto
PIPA Bariloche	PTA GALVAN - TGS - MEGA	1,569	1,954	0	88	23	22.5	Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 82% del producto
	PTA FERNANDEZ ORO - YSUR		1,282	0				Desde esta boca de carga se entrego aprox. el 18% del producto


 WALTER PAVAN
 ANALISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

CAMUZZI GAS DEL SUR

ANEXO III - CONSUMO

Localidad	Tipo de Usuario	Cantidad de Usuarios a Fin de Año	Cantidad de usuarios promedio año	Consumo total (m³)	Observaciones
Gualjaina	R	87	73	272,411	GLP por redes
	P	11	8	43,474	
Perito Moreno	R	1,677	1,652	10,585,072	GLP por redes
	P	276	269	3,103,922	
Camarones	R	489	471	1,373,656	GLP por redes
	P	34	34	197,808	
Gov. Gregores	R	1,555	1,519	9,200,656	GLP por redes
	P	228	226	2,640,556	
TOTAL	R	3,808	3,715	21,431,795	
TOTAL	P	549	536	5,985,760	

CAMUZZI GAS DEL SUR

ANEXO IV - CARACTERISITCAS DE LAS REDES

LOCALIDAD	DIAMETRO (PULGADAS)	LONGITUD (METROS)	MATERIAL	Observaciones
GOBERNADOR GREGORES	1,5"	1,355	ACERO	
	2"	10,072	ACERO	
	3"	5,566	ACERO	
	4"	1,614	ACERO	
	6"	7,057	ACERO	
	50 mm	13,189	PE	
	63 mm	8,622	PE	
	90 mm	1,162	PE	
	125 mm	1,759	PE	
	180 mm	1,589	PE	
	Total	51,984		
PERITO MORENO	1,5"	16,902	ACERO	
	2"	10,721	ACERO	
	3"	2,657	ACERO	
	4"	1,381	ACERO	
	6"	2,119	ACERO	
	50 mm	4,474	PE	
	63 mm	4,562	PE	
	90 mm	1,468	PE	
	125 mm	827	PE	
		Total	45,111	
CAMARONES	50 mm	8,119	PE	
	63 mm	5,948	PE	
	90 mm	1,801	PE	
	125 mm	103	PE	
		Total	15,971	
GUALJAINA	50	8,454	PE	
	63	4,863	PE	
	90	2,990	PE	
	125	605	PE	
		Total	16,912	
SAN CARLOS DE BARILOCHE	1,5"	112,198	ACERO	Red abastecida por 18 plantas reguladoras de gas natural y una planta de propano-aire.
	2"	71,622	ACERO	
	3"	20,140	ACERO	
	4"	14,141	ACERO	
	6"	3,964	ACERO	
	8"	1,523	ACERO	
	40 mm	8,920	PE	
	50 mm	238,523	PE	
	63 mm	235,671	PE	
	90 mm	107,714	PE	
	125 mm	44,401	PE	
	180 mm	15,312	PE	
	250 mm	5,426	PE	
		Total	879,555	


WALTER PAVAN
 ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

CAMUZZI GAS DEL SUR**ANEXO V - CARACTERISTICAS DE LAS PLANTAS**

Localidad	Tipo de planta	Tamaño de la planta (unidad de medida)	Tipo de personal Asignado	Cantidad de personal Asignado	Horas semanales trabajadas	Observaciones
Perito Moreno	Vaporizadora de GLP e inyección en redes	225 Ton	Multifuncion	2	40	Full Time (Hs. Normales)
Gobernador Gregores	Vaporizadora de GLP e inyección en redes	253 Ton	Multifuncion	3	120	Full Time (Hs. Normales)
Camarones	Vaporizadora de GLP e inyección en redes	37 Ton	Multifuncion	2	80	Full Time (Hs. Normales)
Gualjaina	Vaporizadora de GLP e inyección en redes	42 Ton	Multifuncion	1	40	Full Time (Hs. Normales)
PIPA Bariloche	Almacenaje GLP y planta de Inyección de Propano-Aire.	900 Ton	Técnicos	9	343	4 Operadores en turnos - 4 Seguridad en turnos . + 1 Supervisor; Se opera solamente en época invernal.

28228935



CÓDIGO DE CLIENTE

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Camuzzi Gas del Sur S.A.	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO FM TRANSPORTES S.R.L.
--	-----------------------	--

DOMICILIO AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO	DOMICILIO AUGUSTO CRISTANELLO 4215
---	---------------------------------------

CÓDIGO POSTAL C1107AAF	LOCALIDAD CAPITAL FEDERAL	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL 9000	LOCALIDAD COMODORO RIVADAVIA	PROVINCIA Chubut
---------------------------	------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	---------------------

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA: _____ FIRMA DEL DESTINATARIO: _____

HORA: _____

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO: _____

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS: _____

SELLO OFICINA ORIGEN: _____ SELLO OFICINA DESTINO: _____



OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Camuzzi Gas del Sur S.A.	DESTINATARIO FM TRANSPORTES S.R.L.
--	--

DOMICILIO AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO	DOMICILIO AUGUSTO CRISTANELLO 4215
---	---------------------------------------

CÓDIGO POSTAL C1107AAF	LOCALIDAD CAPITAL FEDERAL	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL 9000	LOCALIDAD COMODORO RIVADAVIA	PROVINCIA Chubut
---------------------------	------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	---------------------

Ref: Concurso de Precios N° GLP-01/16 Servicio/Obra 4500053825

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. en el marco de vuestra Carta Oferta presentada en referencia al Concurso N° GLP-01/16 a fin de informar:

Fecha de inicio de la Obra/Servicio: 01-02-2016

Número de referencia a los fines de la facturación de la Obra/Servicio: 4500053825

Por otro particular, saludamos a Uds. atentamente

ROBERTO DANIEL MELLIGRANA
APODERADO
DNI 623933
CO 361/15

PIETRO MAZZOLINI
APODERADO
DNI 92918523
CO 406/15

Doble por aqui

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



F.M. Transportes s.r.l.

CARTA OFERTA

En Rada Tilly, 29 de Enero de 2016

Sres.

CAMUZZI GAS DEL SUR SA

Presente

Ref: Concurso n° GLP-01/16 Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a La Distribuidora en el marco del **CONCURSO GLP-01/16** a efectos de acercarle nuestra Carta Oferta (en adelante la Carta Oferta) para la ejecución de la **Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"** la cual de ser aceptada por La Distribuidora en la forma indicada seguidamente, se registrá por los siguientes términos y condiciones.-

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúscula en la presente Carta Oferta tienen el significado que se les asigna en el Pliego de Cláusulas Generales adjunto a la presente.

Primero: Objeto.- La Distribuidora encarga y el Contratista acepta la ejecución de los Servicios descriptos en el Pliego de Condiciones Particulares del **CONCURSO GLP-01/16** en un todo de acuerdo a lo allí estipulado y a las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Generales, que forman parte integrante del Concurso de referencia.

Segundo: Documentos.- Forman parte de la presente Carta Oferta, los siguientes documentos, los cuales se acompañan debidamente firmados y guardarán el orden de prelación que se indica seguidamente:

- 1) La Carta Oferta y su Anexo I "Planilla de Cotización".-
- 2) Las circulares y las Aclaraciones, si las hubiere -
- 3) Especificaciones Técnicas SCE-PL-503-0001/1-
- 4) El Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos.-
- 5) El Pliego de Cláusulas Generales.-

Tercero: Precio.- El monto total de los Servicios a prestar asciende a la suma de \$ **14.264.709,00 + IVA.- (Pesos: Catorce millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos nueve con 00/100 mas IVA)** en un todo de acuerdo a la Planilla de Cotización adjunta a la presente Carta Oferta como Anexo I.

F.M. Transportes s.r.l.
FRANCISCO MATIAS
D.N.I. 10.146.337
APODERADO

C. Urtubey 142 - Tel.: (0297) 448 2410 - Cel.: (0297) 156 243270
E-mail: fmtransportes@infovia.com.ar - Rada Tilly - Chubut

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



F.M. Transportes s.r.l.

Los precios podrán ser revisados periódicamente teniendo en cuenta la siguiente composición de costos:

Mano de obra: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará el salario vigente según el Convenio Colectivo de trabajo del sindicato de Camioneros, Categoría: chofer de 1ª categoría. Como base de cálculo se tomará el salario vigente al mes anterior al inicio del contrato

Combustible: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará como base de cálculo el precio de gasoil YPF según la publicación de YPF en ruta zona Buenos Aires correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio del contrato.

Tipo de cambio: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Como base de cálculo se utilizará la cotización del dólar Banco Nación, tipo vendedor vigente al día anterior de inicio del contrato.

Proporción fija: 10 % (diez) del precio vigente.-

Las actualizaciones se realizarán en las fechas de aumentos salariales dispuestos por el acuerdo de paritarias del gremio Camioneros, homologado por el Ministerio de trabajo, (a modo de ejemplo a partir del 1º de Abril, 1º de Julio, 1º de Noviembre).-

Cuarto: Certificación, Facturación y Pago.- A los fines de la certificación, facturación y pago de los Servicios, se aplicarán las disposiciones del Artículo 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Generales.

Quinto: Plazo.- A la fecha de envío de la presente Carta Oferta, la Contratista se encuentra prestando el Servicio desde el 1/01/2016. Por tal motivo, y a los fines de estipular el alcance de los derechos y obligaciones que se establecen en la presente Carta Oferta, y en caso de ser aceptada por la Distribuidora, en la forma prevista en la misma, el plazo de vigencia del Servicio regirá desde el 01/02/2016 hasta el 31/01/2018 (730 días), reservándose la Distribuidora, la opción de modificarlo en un 10% (diez por ciento), en más ó en menos, a su mejor criterio.

Sexto: Documentación Adjunta.- Se adjunta a la presente Carta Oferta toda la documentación requerida del Pliego de Cláusulas Generales del Concurso de referencia.

Séptimo: Garantía de Cumplimiento.- Una vez aceptada la Carta Oferta por parte de la Distribuidora -dentro de los 10 (diez) días de la fecha de aceptación- y siempre en forma previa al inicio del Servicio, el Contratista deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Servicio, por un importe equivalente al 10% del monto total indicado en la Cláusula Tercera. Ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 10 "Garantías" del Pliego.

La presente Carta Oferta se considerará aceptada por Uds. en tanto nos informen la fecha de inicio del Servicio mediante una notificación fehaciente, la cual deberá ser dirigida a la siguiente dirección: **C. Urtubey 142- Rada Tilly- Prov. de Chubut-** domicilio que constituimos a todos los efectos legales derivados de la presente Carta Oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

FIRMA y SELLO REPRESENTANTE LEGAL

F.M. Transportes s.r.l.
FRANCISCO MATIAS
D.N.I. 10.116.339
APODERADO

C. Urtubey 142 - Tel.: (0297) 448 2410 - Cel.: (0297) 156 243270
E-mail: fmtransportes@infovia.com.ar - Rada Tilly - Chubut

ROBERTO PAVAN
ANALISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



E.M. Transportes s.r.l.

ANEXO SERVICIO DE TRANSPORTE GLP EN CGS

RUBRO	ITEM	DESIGNACION	UN	CANTIDAD KM. (2 años)	PRECIO POR KM. UNIT. SIN IVA	MONTO TOTAL TOTAL SIN IVA	PESO MAX. NETO A TRANSPORTAR
1	1	UNIDAD COMPLETA TK 55 m ³	KM asfalto	944,572	\$ 15.00	\$ 14,168,580.00	22.5 tn
			KM ripio	5,926	\$ 16.50	\$ 96,129.00	22.5 tn
Precio Total sin I.V.A.						\$ 14,264,709.00	
I.V.A.						\$ 2,995,588.89	
Precio Total con I.V.A.						\$ 17,260,297.89	

Importe en Pesos: Catorce millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos nueve con 00/100 mas IVA.-

Nota: Los valores anteriormente indicados incluyen la alícuota correspondiente al presupuesto asignado al cumplimiento del Art 16 (Seg.e Higiene) constituidos por:

Descripción	Monto	% de Contrato
- Personal asignado al servicio de Seguridad e Higiene		
- Señalización de obra		
- Protección de obra		
- Equipamiento para emergencia		
- Elementos de protección personal		
TOTAL		

Cantidad de Camiones a Proveer	1° año (2016)	2° año (2017)
Febrero	1	1
Marzo	2	2
Abril	3	3
Mayo	3	3
Junio	3	3
Julio	3	3
Agosto	3	3
Septiembre	3	3
Octubre	3	3
Noviembre	3	3
Diciembre	3	3
Enero	1	1
Total:	31	31

ANEXO CGS FM TRANSPORTE.xls

E.M. Transportes s.r.l.
FRANCISCO MATIAS
D.N.I. 40.446.370
APODERADO

C. Urtubey 142 - Tel.: (0297) 448 2410 - Cel.: (0297) 156 243270
E-mail: fmtransportes@infovia.com.ar - Rada Tilly - Chubut

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



F.M. Transportes s.r.l.

Buenos Aires, 01 de Abril de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

De nuestra consideración:

En representación de F.M. Transportes S.R.L. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053825 -), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16;
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16, las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la "Oferta de Primer Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:

F.M. Transportes s.r.l.
FRANCISCO/MATIAS
DNI 12.46.330
APODERADO



F.M. Transportes s.r.l.

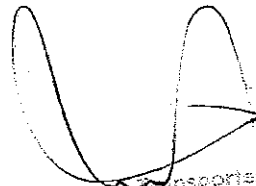
PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Primer Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/04/16.

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Primer Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Primer Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



F.M. Transportes S.R.L.
FRANCISCO MATIAS
FRANCISCO MATIAS
FRANCISCO MATIAS



WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

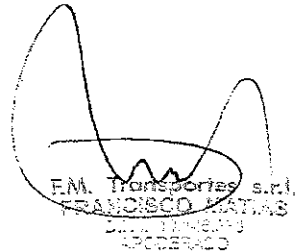


F.M. Transportes s.r.l.

ANEXO I

1° Addenda al Pedido N° 4500053825 - FM TRANSPORTES-CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 1/04/16 al 30/06/16
ASFALTO	\$ 15,97
RIPIO	\$ 17,56


F.M. Transportes s.r.l.
FRANCISCO MATIAS
Dpto. Finanzas
EXCERADO



F.M. Transportes s.r.l.

Buenos Aires, 01 de julio de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

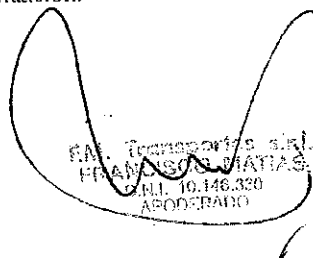
Ref.: 2° Adenda contrato N° 4500053825 "FM transportes SRL"

De nuestra consideración:

En representación de F.M. Transportes S.R.L. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053825 -), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16;
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16, las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la "Oferta de Segunda Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se registrará por los términos y condiciones que se detallan a continuación:



F.M. Transportes s.r.l.
FRANCISCO MATIAS
C.R.L. 10.146.320
ABOCADO

C. Urtubey 142 - Tel.: (0297) 448 2410 - Cel.: (0297) 156 243270
E-mail: fmtransportes@infovia.com.ar - Rada Tilly - Chubut



WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



F.M. Transportes s.r.l.

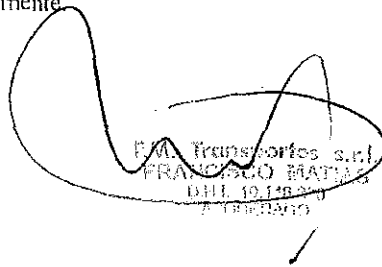
PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Primer Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/04/16.

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Segunda Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Segunda Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



F.M. Transportes s.r.l.
FRANCISCO MATIAS
DNI 10.123.456
7/12/2016

C. Urtubey 142 - Tel.: (0297) 448 2410 - Cel.: (0297) 156 243270
E-mail: fmtransportes@infovia.com.ar - Rada Tilly - Chubut



WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

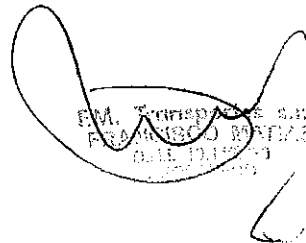


F.M. Transportes s.r.l.

ANEXO I

1° Addenda al Pedido N° 4500053825 - FM TRANSPORTES-CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/07/2016
ASFALTO	\$ 17,07
RIPIO	\$ 18,77



C. Urtubey 142 - Tel.: (0297) 448 2410 - Cel.: (0297) 156 243270
E-mail: fmtransportes@infovia.com.ar - Rada Tilly - Chubut


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



F.M. Transportes s.r.l.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

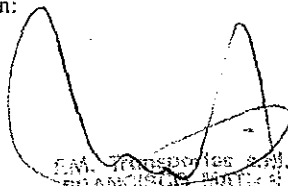
Ref.: 3° Adenda contrato N° 4500053825 "FM transportes SRL"

De nuestra consideración:

En representación de F.M. Transportes S.R.L. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053825 -), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16;
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo I de la Carta Oferta de fecha 29/01/16, las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de 3° Addenda (en adelante, la "Oferta de tercera Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:



F.M. TRANSPORTES S.R.L.
FRANCISCO ANTILLAS
DEL 31/08/2016
APROBADO

C. Urtubey 142 - Tel.: (0297) 448 2410 - Cel.: (0297) 156 243270
E-mail: fmtransportes@infovia.com.ar - Rada Tilly - Chubut


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



F.M. Transportes s.r.l.

ANEXO I

3° Addenda al Pedido N° 4500053825 - FM TRANSPORTES-CGS

	P.Unif. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/09/2016
ASFALTO	\$ 17,44
RIPIO	\$ 19,17

F.M. Transportes s.r.l.
Rada Tilly - Chubut

C. Urtubey 142 - Tel.: (0297) 448 2410 - Cel.: (0297) 156 243270
E-mail: fmtransportes@infovia.com.ar - Rada Tilly - Chubut

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

A.R. CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Camuzzi Gas del Sur S.A.			DESTINATARIO ROLIGAS S.A.		
DOMICILIO AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO			DOMICILIO AV DE MAYO 1370 5° OF 118		
CÓDIGO POSTAL C1107AAF	LOCALIDAD CAPITAL FEDERAL	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL C1085ABQ	LOCALIDAD C.A.B.A.	PROVINCIA Capital Fede
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA		ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO			
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJA					SELLO OFICINA DESTINO

A.R. CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Camuzzi Gas del Sur S.A.			DESTINATARIO ROLIGAS S.A.		
DOMICILIO AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO			DOMICILIO AV DE MAYO 1370 5° OF 118		
CÓDIGO POSTAL C1107AAF	LOCALIDAD CAPITAL FEDERAL	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL C1085ABQ	LOCALIDAD C.A.B.A.	PROVINCIA Capital Fede

Refs: Concurso de Precios N° GLP-01/16 Servicio/Obra 4500053823

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. en el marco de vuestra Carta Oferta presentada en referencia al Concurso N° GLP-01/16, a fin de informar:

Fecha de inicio de la Obra/Servicio: 01-02-2016

Número de referencia a los fines de la facturación de la Obra/Servicio: 4500053823

Singotro particular, saludamos a Uds. atentamente.

ROBERTO DANIEL MELIGRAMA

APODERADO:

Dni. 10.623.933

Co. 3611/S

PIETRO MAZZOLINI

APODERADO:

Dni. 92.918.523

Co. 4061/S

Doble por aqui

CARTA OFERTA

En Mar del Plata, 29 de Enero de 2016

Sres.

CAMUZZI GAS DEL SUR SA

Presente

Ref: Concurso n° GLP-01/16 Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a La Distribuidora en el marco del **CONCURSO GLP-01/16** a efectos de acercarle nuestra Carta Oferta (en adelante la Carta Oferta) para la ejecución de la **Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"** la cual de ser aceptada por La Distribuidora en la forma indicada seguidamente, se registrá por los siguientes términos y condiciones.-

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúscula en la presente Carta Oferta tienen el significado que se les asigna en el Pliego de Cláusulas Generales adjunto a la presente.

Primero: Objeto.- La Distribuidora encarga y el Contratista acepta la ejecución de los Servicios descritos en el Pliego de Condiciones Particulares del **CONCURSO GLP-01/16** en un todo de acuerdo a lo allí estipulado y a las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Generales, que forman parte integrante del Concurso de referencia.

Segundo: Documentos.- Forman parte de la presente Carta Oferta, los siguientes documentos, los cuales se acompañan debidamente firmados y guardarán el orden de prelación que se indica seguidamente:

- 1) La Carta Oferta y su Anexo I "Planilla de Cotización".-
- 2) Las circulares y las Aclaraciones, si las hubiere -
- 3) Especificaciones Técnicas SCE-PL-503-0001/1-
- 4) El Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos.-
- 5) El Pliego de Cláusulas Generales.-

Tercero: Precio.- El monto total de los Servicios a prestar asciende a la suma de \$ **21.644.529,00 + IVA** .-(**Pesos: Veintiún millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintinueve con 00/100 mas IVA**) en un todo de acuerdo a la Planilla de Cotización adjunta a la presente Carta Oferta como Anexo I.


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Los precios podrán ser revisados periódicamente teniendo en cuenta la siguiente composición de costos:

Mano de obra: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará el salario vigente según el Convenio Colectivo de trabajo del sindicato de Camioneros, Categoría: chofer de 1ª categoría. Como base de cálculo se tomará el salario vigente al mes anterior al inicio del contrato

Combustible: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará como base de cálculo el precio de gasoil YPF según la publicación de YPF en ruta zona Buenos Aires correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio del contrato.

Tipo de cambio: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Como base de cálculo se utilizará la cotización del dólar Banco Nación, tipo vendedor vigente al día anterior de inicio del contrato.

Proporción fija: 10 % (diez) del precio vigente.-

Las actualizaciones se realizarán en las fechas de aumentos salariales dispuestos por el acuerdo de paritarias del gremio Camioneros, homologado por el Ministerio de trabajo, (a modo de ejemplo a partir del 1º de Abril, 1º de Julio, 1º de Noviembre).-

Cuarto: Certificación, Facturación y Pago.- A los fines de la certificación, facturación y pago de los Servicios, se aplicarán las disposiciones del Artículo 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Generales.

Quinto: Plazo.- A la fecha de envío de la presente Carta Oferta, la Contratista se encuentra prestando el Servicio desde el 1/02/2016. Por tal motivo, y a los fines de estipular el alcance de los derechos y obligaciones que se establecen en la presente Carta Oferta, y en caso de ser aceptada por la Distribuidora, en la forma prevista en la misma, el plazo de vigencia del Servicio regirá desde el 01/02/2016 hasta el 31/01/2018 (730 días), reservándose la Distribuidora, la opción de modificarlo en un 10% (diez por ciento), en más ó en menos, a su mejor criterio.

Sexto: Documentación Adjunta.- Se adjunta a la presente Carta Oferta toda la documentación requerida del Pliego de Cláusulas Generales del Concurso de referencia.

Séptimo: Garantía de Cumplimiento.- Una vez aceptada la Carta Oferta por parte de la Distribuidora -dentro de los 10 (diez) días de la fecha de aceptación- y siempre en forma previa al inicio del Servicio, el Contratista deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Servicio, por un importe equivalente al 10% del monto total indicado en la Cláusula Tercera. Ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 10 "Garantías" del Pliego.

La presente Carta Oferta se considerará aceptada por Uds. en tanto nos informen la fecha de inicio del Servicio mediante una notificación fehaciente, la cual deberá ser dirigida a la siguiente dirección: **Ruta 88 n° 1651- Ciudad de Mar del Plata- Prov. de Bs. As.** domicilio que constituimos a todos los efectos legales derivados de la presente Carta Oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Firma y sello del Representante Legal


ROLIGAS S.A.
JUAN MANUEL LIBERA RAVENTOS
PRESIDENTE


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO SERVICIO DE TRANSPORTE GLP EN CGS

RUBRO	ITEM	DESIGNACION	UN	CANTIDAD KM. (2 años)	PRECIO POR KM. UNIT. SIN IVA	MONTO TOTAL TOTAL SIN IVA	PESO MAX. NETO A TRANSPORTAR
1	1	UNIDAD COMPLETA TK 55 m³	KM asfalto	1,434,184	\$ 15.00	\$ 21,512,760.00	22.5 tn
			KM ripio	7,986	\$ 16.50	\$ 131,769.00	22.5 tn
Precio Total sin I.V.A.						\$ 21,644,529.00	
I.V.A.						\$ 4,545,351.09	
Precio Total con I.V.A.						\$ 26,189,880.09	

Importe en Pesos: Veintiún millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintinueve con 00/100 mas IVA.-

Nota: Los valores anteriormente indicados incluyen la alícuota correspondiente al presupuesto asignado al cumplimiento del Art 16 (Seg. e Higiene) constituidos por:

Descripción	Monto	% de Contrato
- Personal asignado al servicio de Seguridad e Higiene		
- Señalización de obra		
- Protección de obra		
- Equipamiento para emergencia		
- Elementos de protección personal		
TOTAL		

Cantidad de Camiones a Proveer	1° año (2016)	2° año (2017)
Febrero	1	1
Marzo	3	3
Abril	4	4
Mayo	6	6
Junio	6	6
Julio	6	6
Agosto	6	6
Septiembre	5	5
Octubre	4	4
Noviembre	3	3
Diciembre	1	1
Enero	2	2
Total:	47	47

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ROLIGAS S.A.
JUAN MANUEL LIBERA RAVENTÓS
PRESIDENTE



Ruta 88 N° 1651
Tel. / Fax (0223) 465-2929 / 2354
C.P. 7600 Mar del Plata
Av. De Mayo 1370 5° piso OF. 118
C.P. 1362 Capital Federal
E-mail: roligassa@speedy.com.ar



Buenos Aires, de Abril de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

De nuestra consideración:

En representación de Roligas S.A. (en adelante, el “Contratista”), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la “Distribuidora” y conjuntamente con el Contratista denominadas las “Partes”) en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la “Carta Oferta de fecha 29/01/16”), y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/2016 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053823 —, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16;
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16, las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la “Oferta de Primer Addenda”), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se registrá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



Ruta 88 N° 1651
Tel. / Fax (0223) 465-2929 / 2354
C.P. 7600 Mar del Plata
Av. De Mayo 1370 5° piso Of. 118
C.P. 1362 Capital Federal
E-mail: roligassa@speedy.com.ar



PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Primer Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/04/16.

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Primer Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Primer Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds.
atentamente.


ROLIGAS S.A.
JUAN MANUEL LIBERA RAVENTOS
PRESIDENTE


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO I

1° Addenda al Pedido N° 4500053823 - ROLIGAS-CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 1/04/16 al 30/06/16
ASFALTO	\$ 15.97
RIPIO	\$ 17.56


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



Ruta 88 N° 1651
Tel. / Fax (0223) 465-2929 / 2354
C.P. 7600 Mar del Plata
Av. De Mayo 1370 5° piso Of. 118
C.P. 1362 Capital Federal
E-mail: roligas@roligas.com.ar



Buenos Aires, 01 de Julio de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: 2° Adenda Contrato n° 4500053823 "Roligas"

De nuestra consideración:

En representación de Roligas S.A. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"). y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/2016 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053823 –, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16;
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16, las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo 1);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la "Oferta de Segunda Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TACRISAS



Ruta 88 N° 1651
Tel. / Fax (0223) 465-2929 / 2354
C.P. 7600 Mar del Plata
Av. De Mayo 1370 5º piso Of. 118
C.P. 1362 Capital Federal
E-mail: roligasa@speedy.com.ar



PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Segunda Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/07/16.


TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Segunda Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Segunda Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds.

atentamente.


ROLIGAS S.A.
JUAN MANUEL LIBERA RAVENTOS
PRESIDENTE


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO I

1° Addenda al Pedido N° 4500053823 - ROLIGAS-CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/07/2016
ASFALTO	\$ 17,07
RIPIO	\$ 18,77


ROLIGAS S.A.
JUAN MANUEL LIBERRA RAVENTÓS
PRESIDENTE


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



Av. Juan B. Justo 4246 1º piso
Tel. / Fax (0223) 482-5087 / 1826
C.P. 7600 Mar del Plata
Av. Do Mayo 1370 5º piso Of. 117
C.P. 1362 Capital Federal
E-mail: rollyassa@spcerlv.com.ar



Buenos Aires, 31 de Agosto de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3º de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: 3º Addenda Contrato nº 4500053823 "Roligas"


De nuestra consideración:

En representación de Roligas S.A. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/2016 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053823 -, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16;
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo I de la Carta Oferta de fecha 29/01/16, las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de 3º Addenda (en adelante, la "Oferta de Tercera Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:


ROLIGAS S.A.
JUAN MANUEL LIEBERA RAVENTÓS
PRESIDENTE


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFFAS



Av. Juan B. Justo 4246 1º piso
Tel. / Fax (0223) 482-5087 / 1826
C.P. 7600 Mar del Plata
Av. De Mayo 1370 5º piso Of. 117
C.P. 1362 Capital Federal
E-mail: roligasna@sngeclv.com.ar



PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Tercera Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Tercera Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Tercera Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/09/2016.-

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Tercera Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Tercera Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

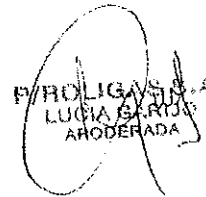

ROLIGAS S.A.
JUAN MANUEL LIBERA RAVENTÓS
PRESIDENTE


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO I

3° Addenda al Pedido N° 4500053823 - ROLIGAS-CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/09/2016
ASFALTO	\$ 17,44
RIPIO	\$ 19,17


P/ROLIGAS S.A.
LUCIA GARCIA
ARODERADA


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Camuzzi Gas del Sur S.A.		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO PETROPAT S.R.L.	
AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO				JOSE INGENIEROS 380 KM. 5	
DOMICILIO		DOMICILIO			
C1107AAF	CAPITAL FEDERAL	9000	CDORO. RIVADAVIA	Chubut	
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
GA		RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO:			
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA		ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO			
SELLO OFICINA ORIGEN		FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO		SELLO OFICINA DESTINO	



OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Camuzzi Gas del Sur S.A.		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO PETROPAT S.R.L.	
AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO				JOSE INGENIEROS 380 KM. 5	
DOMICILIO		DOMICILIO			
C1107AAF	CAPITAL FEDERAL	9000	CDORO. RIVADAVIA	Chubut	
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

Ref. Concurso de Precios N° GLP-01/16. Servicio/obra 4500053821

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. en el marco de vuestra Carta oferta presentada en referencia al Concurso N° GLP-01/16, a fin de informar:

Fecha de inicio de la Obra/Servicio: 01.02.2016.

Numero de referencia a los fines de la facturación de la Obra/Servicio: 4500053821.

Si otro particular, saludamos a Uds. atentamente

GA

ROBERTO DANIEL MELIGRAMA
 APODERADO
 Dni 10.623.933
 CO 361/15

PIETRO MAZZOLINI
 APODERADO
 Dni 92.918.523
 CO 466/15

Doble por aquí

CARTA OFERTA

En Comodoro Rivadavia, 29 de Enero de 2016

Sres.

CAMUZZI GAS DEL SUR SA

Presente

Ref: Concurso n° GLP-01/16 Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a La Distribuidora en el marco del **CONCURSO GLP-01/16** a efectos de acercarle nuestra Carta Oferta (en adelante la Carta Oferta) para la ejecución de la **Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"** la cual de ser aceptada por La Distribuidora en la forma indicada seguidamente, se registrará por los siguientes términos y condiciones.-

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúscula en la presente Carta Oferta tienen el significado que se les asigna en el Pliego de Cláusulas Generales adjunto a la presente.

Primero: Objeto.- La Distribuidora encarga y el Contratista acepta la ejecución de los Servicios descriptos en el Pliego de Condiciones Particulares del **CONCURSO GLP-01/16** en un todo de acuerdo a lo allí estipulado y a las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Generales, que forman parte integrante del Concurso de referencia.

Segundo: Documentos.- Forman parte de la presente Carta Oferta, los siguientes documentos, los cuales se acompañan debidamente firmados y guardarán el orden de prelación que se indica seguidamente:

- 1) La Carta Oferta y su Anexo I "Planilla de Cotización".-
- 2) Las circulares y las Aclaraciones, si las hubiere -
- 3) Especificaciones Técnicas SCE-PL-503-0001/1-
- 4) El Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos.-
- 5) El Pliego de Cláusulas Generales.-

Tercero: Precio.- El monto total de los Servicios a prestar asciende a la suma de \$ **21.607.566,00 + IVA (Pesos: Veintiún millones seiscientos siete mil quinientos sesenta y seis con 00/100 mas IVA)** en un todo de acuerdo a la Planilla de Cotización adjunta a la presente Carta Oferta como Anexo I.

PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MARTÍAS
DNI 10.446.934
APODERADO
José Ingenieros 360 - Km. 5

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Los precios podrán ser revisados periódicamente teniendo en cuenta la siguiente composición de costos:

Mano de obra: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará el salario vigente según el Convenio Colectivo de trabajo del sindicato de Camioneros, Categoría: chofer de 1ª categoría. Como base de cálculo se tomará el salario vigente al mes anterior al inicio del contrato

Combustible: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará como base de cálculo el precio de gasoil YPF según la publicación de YPF en ruta zona Buenos Aires correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio del contrato.

Tipo de cambio: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Como base de cálculo se utilizará la cotización del dólar Banco Nación, tipo vendedor vigente al día anterior de inicio del contrato.

Proporción fija: 10 % (diez) del precio vigente.-

Las actualizaciones se realizarán en las fechas de aumentos salariales dispuestos por el acuerdo de paritarias del gremio Camioneros, homologado por el Ministerio de trabajo, (a modo de ejemplo a partir del 1º de Abril, 1º de Julio, 1º de Noviembre).-

Cuarto: Certificación, Facturación y Pago.- A los fines de la certificación, facturación y pago de los Servicios, se aplicarán las disposiciones del Artículo 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Generales.

Quinto: Plazo.- A la fecha de envío de la presente Carta Oferta, la Contratista se encuentra prestando el Servicio desde el 1/02/2016. Por tal motivo, y a los fines de estipular el alcance de los derechos y obligaciones que se establecen en la presente Carta Oferta, y en caso de ser aceptada por la Distribuidora, en la forma prevista en la misma, el plazo de vigencia del Servicio regirá desde el 01/02/2016 hasta el 31/01/2018 (730 días), reservándose la Distribuidora, la opción de modificarlo en un 10% (diez por ciento), en más ó en menos, a su mejor criterio.

Sexto: Documentación Adjunta.- Se adjunta a la presente Carta Oferta toda la documentación requerida del Pliego de Cláusulas Generales del Concurso de referencia.

Séptimo: Garantía de Cumplimiento.- Una vez aceptada la Carta Oferta por parte de la Distribuidora -dentro de los 10 (diez) días de la fecha de aceptación- y siempre en forma previa al inicio del Servicio, el Contratista deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Servicio, por un importe equivalente al 10% del monto total indicado en la Cláusula Tercera. Ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 10 "Garantías" del Pliego.

La presente Carta Oferta se considerará aceptada por Uds. en tanto nos informen la fecha de inicio del Servicio mediante una notificación fehaciente, la cual deberá ser dirigida a la siguiente dirección: **José Ingenieros 380 km 5 Comodoro Rivadavia – Chubut- (9000)** domicilio que constituimos a todos los efectos legales derivados de la presente Carta Oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CIDMA - SELLO REPRESENTANTE LEGAL

PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MATIAS
DNI 20.116.334
GERENTE
José Ingenieros 380 - Km. 5

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO SERVICIO DE TRANSPORTE GLP EN CGS

RUBRO	ITEM	DESIGNACION	UN	CANTIDAD KM. (2 años)	PRECIO POR KM. UNIT. SIN IVA	MONTO TOTAL TOTAL SIN IVA	PESO MAX. NETO A TRANSPORTAR
1	1	UNIDAD COMPLETA TK 55 m³	KM asfalto	1,431,238	\$ 15.00	\$ 21,468,570.00	22.5 tn
			KM ripio	8,424	\$ 16.50	\$ 138,996.00	22.5 tn
Precio Total sin I.V.A.						\$ 21,607,566.00	
I.V.A.						\$ 4,537,588.86	
Precio Total con I.V.A.						\$ 26,145,154.86	

Importe en Pesos: Veintiún millones seiscientos siete mil quinientos sesenta y seis con 00/100 mas IVA.-

Nota: Los valores anteriormente indicados incluyen la alícuota correspondiente al presupuesto asignado al cumplimiento del Art 16 (Seg.e Higiene) constituidos por:

Descripción	Monto	% de Contrato
- Personal asignado al servicio de Seguridad e Higiene		
- Señalización de obra		
- Protección de obra		
- Equipamiento para emergencia		
- Elementos de protección personal		
TOTAL		

Cantidad de Camiones a Proveer	1° año (2016)	2° año (2017)
Febrero	1	1
Marzo	3	3
Abril	4	4
Mayo	5	5
Junio	5	5
Julio	5	5
Agosto	5	5
Septiembre	5	5
Octubre	5	5
Noviembre	4	4
Diciembre	3	3
Enero	2	2
Total:	47	47

[Handwritten signature]
ANTONIO MATIAS
KAS
JOSE INEBERTICROS 380

WALTER PAVAN
 ANALISIS ECONOMICOS Y TARIFFAS

PETROPAT S.R.L.

Buenos Aires, 01 de Abril de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

De nuestra consideración:

En representación de Petropat S.R.L. (en adelante, el “Contratista”), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la “Distribuidora” y conjuntamente con el Contratista denominadas las “Partes”) en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la “Carta Oferta de fecha 29/01/16”), y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 29/01/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 450005382 –), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la “Oferta de Primer Addenda”), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:

PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MATIAS
D.N. 10.146.334
APODERADO
Jose Ingeniero 380 - Km. 5

WALTEER BAZZANI
ANALISIS ECONOMICOS Y TARIFAS

PETROPAT S.R.L.

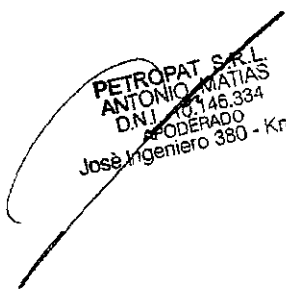
PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Primer Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/04/16.

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Primer Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/15 permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Primer Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.


PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MATIAS
D.N.I. Nº 146.334
APODERADO
José Ingeniero 380 - Km. 5


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

PETROPAT S.R.L.

ANEXO I

1° Addenda al Pedido N° 4500053823 - "PETROPAT" - CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 1/04/16 al 30/06/16
ASFALTO	\$ 15,97
RIPIO	\$ 17,56

PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MATIAS
DNI 14.146.334
APODERADO
José Ingenieros 380 - Km. 5


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

PETROPAT S.R.L.

Buenos Aires, 01.de Julio de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: 2° Adenda contrato N° 4500053825 "FM Transportes"


De nuestra consideración:

En representación de Petropat SRL. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053825), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16;
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16, las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la "Oferta de Segunda Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se registrá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:

~~PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MARIAS
D.N.I. 10.146.324
APODERADO
Jefe Ingeniero 380 - Km. 5~~


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

PETROPAT S.R.L.

PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Segunda Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/07/16.

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Segunda Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Segunda Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MATIAS
D.N.I. 10.146.304
APODERADO
José Ingeniero 380 - Km. 5


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFFAS

ANEXO I

1° Addenda al Pedido N° 4500053823 - "PETROPAT" CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/07/2016
ASFALTO	\$ 17,07
RIPIO	\$ 18,77

PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MALLAS
D.N.I. 18.746.384
APODERADO
José Ingeniero 380 - Km. 5


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

PETROPAT S.R.L.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

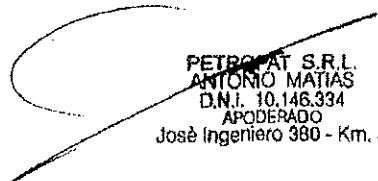
Ref.: 3° Adenda contrato N° 4500053821 "PETROPAT"

De nuestra consideración:

En representación de Petropat S.R.L. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

- 1.- Que mediante la Nota de fecha 29/01/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053821), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16
- 2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);
- 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de 3° Addenda (en adelante, la "Oferta de Tercer Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se registrá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:


PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MATIAS
D.N.I. 10.146.334
APODERADO
José Ingeniero 380 - Km. 5


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

PETROPAT S.R.L.

PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Tercer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Tercer Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Tercer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/09/2016.-.

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Tercer Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/15 permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Tercer Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MATIAS
B.N.I. 10.146.334
APODERADO
José Ingeniero 380 - Km. 5



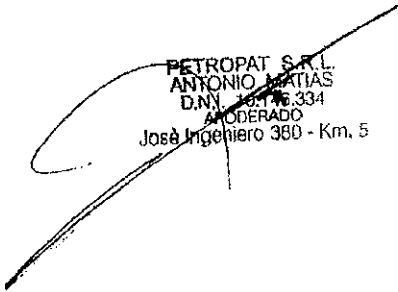
WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

PETROPAT S.R.L.

ANEXO I

3° Addenda al Pedido N° 4500053823 - "PETROPAT" CGS

	P.Unif. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/09/2016
ASFALTO	\$ 17,44
RIPIO	\$ 19,17


PETROPAT S.R.L.
ANTONIO MATIAS
D.N.Y. 38176.334
APODERADO
José Ingeniero 380 - Km. 5


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

A.R. CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			N° A.R. (Troquel T&T)			CÓDIGO DE CLIENTE		
Camuzzi Gas del Sur S.A.						DESTINATARIO		
P TORTORIELLO Y CIA S.R.L								
DOMICILIO			DOMICILIO					
AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO			RUTA 22 KM 1215					
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA			
C1107AAF	CAPITAL FEDERAL		8324	CIPOLLETTI	Río Negro			
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO								
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO					
HORA								
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO								
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO						SELLO OFICINA DESTINO		
GA			SELLO OFICINA ORIGEN					

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
Camuzzi Gas del Sur S.A.			P TORTORIELLO Y CIA S.R.L		
DOMICILIO			DOMICILIO		
AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO			RUTA 22 KM 1215		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
C1107AAF	CAPITAL FEDERAL		8324	CIPOLLETTI	Río Negro

Ref: Concurso de Precios N° GLP-01/16 Servicio/Obra 4500053824

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. en el marco de vuestra Carta Oferta presentada en referencia al Concurso N° GLP-01/16, a fin de informar:

Fecha de anicio de la Obra/Servicio: 01.02.2016.

Número de referencia a los fines de la facturación de la obra/servicio: 4500053824

sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

GA

ROBERTO DANIEL MELIGRANA
APODERADO

Dni 10.623.933

co 361/15

PIETRO MAZZOLINI
APODERADO

Dni 92.918.523

co. 406/15

Doble por aquí

CARTA OFERTA

En Cipolletti, 29 de Enero de 2016

Sres.

CAMUZZI GAS DEL SUR SA

Presente

Ref: Concurso n° GLP-01/16 Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a La Distribuidora en el marco del **CONCURSO GLP-01/16** a efectos de acercarle nuestra Carta Oferta (en adelante la Carta Oferta) para la ejecución de la **Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"** la cual de ser aceptada por La Distribuidora en la forma indicada seguidamente, se regirá por los siguientes términos y condiciones.-

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúscula en la presente Carta Oferta tienen el significado que se les asigna en el Pliego de Cláusulas Generales adjunto a la presente.

Primero: Objeto.- La Distribuidora encarga y el Contratista acepta la ejecución de los Servicios descriptos en el Pliego de Condiciones Particulares del **CONCURSO GLP-01/16** en un todo de acuerdo a lo allí estipulado y a las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Generales, que forman parte integrante del Concurso de referencia.

Segundo: Documentos.- Forman parte de la presente Carta Oferta, los siguientes documentos, los cuales se acompañan debidamente firmados y guardarán el orden de prefación que se indica seguidamente:

- 1) La Carta Oferta y su Anexo I "Planilla de Cotización".-
- 2) Las circulares y las Aclaraciones, si las hubiere -
- 3) Especificaciones Técnicas SCE-PL-503-0001/1-
- 4) El Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos.-
- 5) El Pliego de Cláusulas Generales.-

Tercero: Precio.- El monto total de los Servicios a prestar asciende a la suma de \$ **24.136.893,00 + IVA .-(Pesos: Veinticuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y tres con 00/100 mas IVA)** en un todo de acuerdo a la Planilla de Cotización adjunta a la presente Carta Oferta como Anexo I.


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Los precios podrán ser revisados periódicamente teniendo en cuenta la siguiente composición de costos:

Mano de obra: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará el salario vigente según el Convenio Colectivo de trabajo del sindicato de Camioneros, Categoría: chofer de 1ª categoría. Como base de cálculo se tomará el salario vigente al mes anterior al inicio del contrato

Combustible: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará como base de cálculo el precio de gasoil YPF según la publicación de YPF en ruta zona Buenos Aires correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio del contrato.

Tipo de cambio: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Como base de cálculo se utilizará la cotización del dólar Banco Nación, tipo vendedor vigente al día anterior de inicio del contrato.

Proporción fija: 10 % (diez) del precio vigente.-

Las actualizaciones se realizarán en las fechas de aumentos salariales dispuestos por el acuerdo de paritarias del gremio Camioneros, homologado por el Ministerio de trabajo, (a modo de ejemplo a partir del 1º de Abril, 1º de Julio, 1º de Noviembre).-

Cuarto: Certificación, Facturación y Pago.- A los fines de la certificación, facturación y pago de los Servicios, se aplicarán las disposiciones del Artículo 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Generales.

Quinto: Plazo.- A la fecha de envío de la presente Carta Oferta, la Contratista se encuentra prestando el Servicio desde el 1/02/2016. Por tal motivo, y a los fines de estipular el alcance de los derechos y obligaciones que se establecen en la presente Carta Oferta, y en caso de ser aceptada por la Distribuidora, en la forma prevista en la misma, el plazo de vigencia del Servicio regirá desde el 01/02/2016 hasta el 31/01/2018 (730 días), reservándose la Distribuidora, la opción de modificarlo en un 10% (diez por ciento), en más ó en menos, a su mejor criterio.

Sexto: Documentación Adjunta.- Se adjunta a la presente Carta Oferta toda la documentación requerida del Pliego de Cláusulas Generales del Concurso de referencia.

Séptimo: Garantía de Cumplimiento.- Una vez aceptada la Carta Oferta por parte de la Distribuidora -dentro de los 10 (diez) días de la fecha de aceptación- y siempre en forma previa al inicio del Servicio, el Contratista deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Servicio, por un importe equivalente al 10% del monto total indicado en la Cláusula Tercera. Ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 10 "Garantías" del Pliego.

La presente Carta Oferta se considerará aceptada por Uds. en tanto nos informen la fecha de inicio del Servicio mediante una notificación fehaciente, la cual deberá ser dirigida a la siguiente dirección: **Ruta 22 km 1215- Cipolletti- Río Negro** domicilio que constituimos a todos los efectos legales derivados de la presente Carta Oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Firma y sello del Representante Legal


P. TORTORIELLO y CIA. S.R.L.
ANIBAL TORTORIELLO
GERENTE GENERAL
C.U.I.V. 30-69788710-1
RUTA 22 - KM. 1215 - CIPOLLETTI


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO SERVICIO DE TRANSPORTE GLP EN CGS

RUBRO	ITEM	DESIGNACION	UN	CANTIDAD KM. (2 años)	PRECIO POR KM. UNIT. SIN IVA	MONTO TOTAL TOTAL SIN IVA	PESO MAX. NETO A TRANSPORTAR
1	1	UNIDAD COMPLETA TK 55 m³	KM asfalto	1,455,942	\$ 16.50	\$ 24,023,043.00	22.5 tn
			KM ripio	6,900	\$ 16.50	\$ 113,850.00	22.5 tn
Precio Total sin I.V.A.						\$ 24,136,893.00	
I.V.A.						\$ 5,068,747.53	
Precio Total con I.V.A.						\$ 29,205,640.53	


Importe en Pesos: Veinticuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y tres con 00/100 más VA.-

Nota: Los valores anteriormente indicados incluyen la alícuota correspondiente al presupuesto asignado al cumplimiento del Art 16 (Seg. e Higiene) constituidos por:

Descripción	Monio	% de Contrato
- Personal asignado al Servicio de Seguridad e Higiene		
- Señalización de obra		
- Preselección de obra		
- Equipamiento para emergencia		
- Elementos de protección personal		
TOTAL		

Cantidad de Camiones a Proveer	1° año (2016)	2° año (2017)
Febrero	1	1
Marzo	1	1
Abril	2	2
Mayo	3	3
Junio	9	9
Julio	10	10
Agosto	10	10
Septiembre	5	5
Octubre	3	3
Noviembre	1	1
Diciembre	1	1
Enero	1	1
Total:	47	47

ANEXO CGS TORTORIELLO.xls


P. TORTORIELLO CIA. S.R.L.
ANIBAL TORTORIELLO
 GERENTE GENERAL
 C.U.I.T. 30-69788710-1
 RUTA 22 - Km. 1215 - CIPOLLETTI


WALTER PAVAN
 ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFFAS

P. TORTORIELLO y Cía S.R.L.

Transporte, logística y distribución nacional e internacional de gas licuado, combustibles líquidos y cargas refrigeradas.
Ruta 22, Km 1215 - Tel/Fax: (54) (0299) 478 6464 L.R. - (8324) Cipolletti - Río Negro - Argentina - administracion@ptortoriello.com.ar

Buenos Aires, 01 de abril de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

De nuestra consideración:

En representación de P.Tortoriello y Cía S.R.L. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053824 -), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16

2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);

3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la "Oferta de Primer Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:



TORTORIELLO

WALTER LAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

P. TORTORIELLO y cia s.r.l.

Transporte, logística y distribución nacional e internacional de gas licuado, combustibles líquidos y cargas refrigeradas.
Ruta 22, Km 1215 - Tel/Fax: (54) (0299) 478 6664 L.R. - (8324) Cipolletti - Río Negro - Argentina - administracion@ptortoriello.com.ar

PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Primer Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/04/16.

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Primer Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/15 permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Primer Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



P. TORTORIELLO Y CIA S.R.L.
ANIBAL TORTORIELLO
GERENTE GENERAL
C.U.I.T. 30-69788710-1
RUTA 22 - KM. 1215 - CIPOLLETTI



TORTORIELLO


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO I

1° Addenda al Pedido N° 4500053824 - "P. TORTORIELLO y CIA" CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 1/04/16 al 30/06/16
ASFALTO	\$ 17,56
RIPIO	\$ 17,56


P. TORTORIELLO y CIA. S.R.L.
ANIBAL TORTORIELLO
GERENTE GENERAL
C.I.L.I.T. 30-69788710
AV. 22 - KM. 1215 - CIPOLLETI


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

P. Tortoriello y cía s.r.l.

Transporte, carga y distribución de gas licuado de petróleo y combustibles.

Transporte de cargas refrigeradas y reprobación de recipientes sometidos a presión.

Ruta 22, Km 1215 - Tel/Fax: (0299) 4772879 - Cel.: (0299) 4043958 - (8324) Cipolletti - Río Negro - Argentina - administracion@ptortoriello.com.ar

Buenos Aires, 01 de Julio de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3º de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: 2º Adenda contrato N° 4500053824 "P. Tortoriello y Cía SRL."

De nuestra consideración:

En representación de P.Tortoriello y Cía S.R.L. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

1.- Que mediante la Nota de fecha 29/01/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053824 -), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16

2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);



TORTORIELLO

P. Tortoriello y cía s.r.l.

Transporte, carga y distribución de gas licuado de petróleo y combustibles.

Transporte de cargas refrigeradas y repueba de recipientes sometidos a presión.

Ruta 22, Km 1215 - Tel/Fax: (0299) 4772879 - Cel.: (0299) 4043958 - (8324) Cipolletti - Río Negro - Argentina - administracion@ptortoriello.com.ar

3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la "Oferta de Segunda Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Segunda Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/07/2016.

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Segunda Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/15 permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Segunda Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.


P. Tortoriello y Cia S.R.L.
ANIBAL TORTORIELLO
Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.



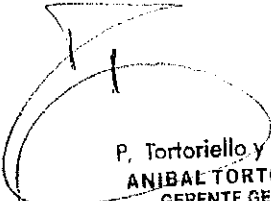
TORTORIELLO



WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO I

1° Addenda al Pedido N° 4500053824 - "P. TORTORIELLO y CIA" CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/07/2016
ASFALTO	\$ 18,77
RIPIO	\$ 18,77


P. Tortoriello y Cia S.R.L.
ANIBAL TORTORIELLO
GERENTE GENERAL


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

P. Tortoriello y cía s.r.l.

Transporte, carga y distribución de gas licuado de petróleo y combustibles.

Transporte de cargas refrigeradas y reprobación de recipientes sometidos a presión.

Ruta 22, Km 1215 - Tel/Fax: (0299) 4772879 - Cel.: (0299) 4781861 - (8324) Cipolletti - Río Negro - Argentina - administracion@ptortoriello.com.ar

Buenos Aires, 31 de abril Agosto de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3º de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: 3º Adenda contrato N° 4500053824 "P. Tortoriello y Cía SRL."

De nuestra consideración:

En representación de P.Tortoriello y Cía S.R.L. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 29/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 29/01/16"), y;

Considerando:

1.- Que mediante la Nota de fecha 29/01/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 29/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053824), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 29/01/16

2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);



TORTORIELLO

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

P. Tortoriello y cía s.r.l.

Transporte, carga y distribución de gas licuado de petróleo y combustibles.

Transporte de cargas refrigeradas y prueba de recipientes sometidos a presión.

Ruta 22, Km 1215 - Tel/Fax: (0299) 4772879 - Cel.: (0299) 4781861 - (8324) Cipolletti - Río Negro - Argentina - administracion@ptortoriello.com.ar

3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de 3° Addenda (en adelante, la "Oferta de Tercera Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Tercera Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 29/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Tercera Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Tercera Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/09/2016.-

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Tercera Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 29/01/15 permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Tercera Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



TORTORIELLO

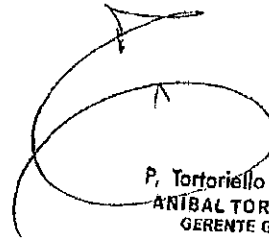
P. TORTORIELLO y CIA. S.R.L.
ANIBAL TORTORIELLO
GERENTE GENERAL
C.U.I.T. 30-68788710-1
RUTA 22 - KM. 1215 - CIPOLLETTI

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIF

ANEXO I

3° Addenda al Pedido N° 4500053824 - "P. TORTORIELLO y CIA" CGS

	P.Unif. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/09/2016
ASFALTO	\$ 19,17
RIPIO	\$ 19,17


P. Tortoriello y Cia S.R.L.
ANIBAL TORTORIELLO
GERENTE GENERAL


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS



CÓDIGO DE CLIENTE

ENVÍO DOCUMENTO

REMITENTE			N° A.R. (Troquel T&T)			DESTINATARIO		
Camuzzi Gas del Sur S.A.						LIQUIGAS S.A.		
DOMICILIO			DOMICILIO					
AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240.3° PISD			Callao 420 8° D					
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA			
C1107AAF	CAPITAL FEDERAL		1022	CAPITAL FEDERAL	Capital Fede			
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO								
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO					
HORA								
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO								
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO						SELLO OPCION DESTINO		
GA						SELLO OPCION ORIGEN		



QUELEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

ENVÍO DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
Camuzzi Gas del Sur S.A.			LIQUIGAS S.A.		
DOMICILIO			DOMICILIO		
AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 240 3° PISO			Callao 420 8° D		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
C1107AAF	CAPITAL FEDERAL		1022	CAPITAL FEDERAL	Capital Fede

Ref: Concurso de Precios N° GLP-01/16 Servicio/Obra 4500053819

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. en el marco de nuestra Carta Oferta presentada en referencia al Concurso N° GLP-01/16 para informar:

Fecha de inicio de la obra/servicio: 01-02-2016

Número de referencia a los fines de la facturación de la obra/servicio: 4500053819

En otro particular, saludamos a Uds. atentamente

ROBERTO DANIEL MELICORANA
APODERADO
DNI: 40.623.933

PETRO MAZZOLINI
APODERADO
DNI: 92.918.523

CO 364/15

CO 106/15

Doble por aquí

En Campana, 28 de Enero de 2016

Sres.
CAMUZZI GAS DEL SUR SA
Presente

Ref: Concurso n° GLP-01/16 Ref: "Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a La Distribuidora en el marco del **CONCURSO GLP-01/16** a efectos de acercarle nuestra Carta Oferta (en adelante la Carta Oferta) para la ejecución de la Ref: **"Servicio de Transporte de GLP por Camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur"** la cual de ser aceptada por La Distribuidora en la forma indicada seguidamente, se registrará por los siguientes términos y condiciones.-

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúscula en la presente Carta Oferta tienen el significado que se les asigna en el Pliego de Cláusulas Generales adjunto a la presente.

Primero: Objeto.- La Distribuidora encarga y el Contratista acepta la ejecución de los Servicios descriptos en el Pliego de Condiciones Particulares del **CONCURSO GLP-01/16** en un todo de acuerdo a lo allí estipulado y a las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Generales, que forman parte integrante del Concurso de referencia.

Segundo: Documentos.- Forman parte de la presente Carta Oferta, los siguientes documentos, los cuales se acompañan debidamente firmados y guardarán el orden de prelación que se indica seguidamente:

- 1) La Carta Oferta y su Anexo I "Planilla de Cotización".-
- 2) Las circulares y las Aclaraciones, si las hubiere -
- 3) Especificaciones Técnicas SCE-PL-503-0001/1-
- 4) El Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos.-
- 5) El Pliego de Cláusulas Generales.-

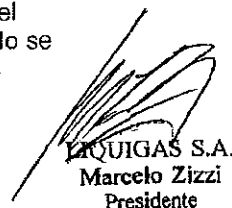
Tercero: Precio.- El monto total de los Servicios a prestar asciende a la suma de \$ **23.033.292,00 + IVA** (*Pesos: Veintitrés millones treinta y tres mil doscientos noventa y dos con 00/100 mas IVA*) en un todo de acuerdo a la Planilla de Cotización adjunta a la presente Carta Oferta como Anexo I.

Los precios podrán ser revisados periódicamente teniendo en cuenta la siguiente composición de costos:

Mano de obra: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará el salario vigente según el Convenio Colectivo de trabajo del sindicato de Camioneros, Categoría: chofer de 1ª categoría. Como base de cálculo se tomará el salario vigente al mes anterior al inicio del contrato

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Combustible: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Se utilizará como base de cálculo el precio de gasoil YPF según la publicación de YPF en ruta zona Buenos Aires correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio del contrato.

Tipo de cambio: La proporción de actualización será del 30 % (treinta por ciento) del precio acordado. Como base de cálculo se utilizará la cotización del dólar Banco Nación, tipo vendedor vigente al día anterior de inicio del contrato.

Proporción fija: 10 % (diez) del precio vigente.-

Las actualizaciones se realizarán en las fechas de aumentos salariales dispuestos por el acuerdo de paritarias del gremio Camioneros, homologado por el Ministerio de trabajo, (a modo de ejemplo a partir del 1º de Abril, 1º de Julio, 1º de Noviembre).-

Cuarto: Certificación, Facturación y Pago.- A los fines de la certificación, facturación y pago de los Servicios, se aplicarán las disposiciones del Artículo 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Generales.

Quinto: Plazo.- A la fecha de envío de la presente Carta Oferta, la Contratista se encuentra prestando el Servicio desde el 1/02/2016. Por tal motivo, y a los fines de estipular el alcance de los derechos y obligaciones que se establecen en la presente Carta Oferta, y en caso de ser aceptada por la Distribuidora, en la forma prevista en la misma, el plazo de vigencia del Servicio regirá desde el 01/02/2016 hasta el 31/01/2018 (730 días), reservándose la Distribuidora, la opción de modificarlo en un 10% (diez por ciento), en más ó en menos, a su mejor criterio.

Sexto: Documentación Adjunta.- Se adjunta a la presente Carta Oferta toda la documentación requerida del Pliego de Cláusulas Generales del Concurso de referencia.

Séptimo: Garantía de Cumplimiento.- Una vez aceptada la Carta Oferta por parte de la Distribuidora -dentro de los 10 (diez) días de la fecha de aceptación- y siempre en forma previa al inicio del Servicio, el Contratista deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Servicio, por un importe equivalente al 10% del monto total indicado en la Cláusula Tercera.

Ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 10 "Garantías" del Pliego. La presente Carta Oferta se considerará aceptada por Uds. en tanto nos informen la fecha de inicio del Servicio mediante una notificación fehaciente, la cual deberá ser dirigida a la siguiente dirección: *Av Marquez 725- San Isidro- Buenos Aires CP (1642)* domicilio que constituimos a todos los efectos legales derivados de la presente Carta Oferta. Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Liquigas

La presente Carta Oferta se considerará aceptada por Uds. en tanto nos informen la fecha de inicio del Servicio mediante una notificación fehaciente, la cual deberá ser dirigida a la siguiente dirección: **Av. Márquez 725- San Isidro- Pcia. de Buenos Aires-CP 1642-** domicilio que constituimos a todos los efectos legales derivados de la presente Carta Oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



LIGUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
32804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29

ANEXO SERVICIO DE TRANSPORTE GLP EN CGS

FECHERO	ITEM	DESIGNACION	UN	CANTIDAD KM. (2 años)	PRECIO POR KM. UNIT. SIN IVA	MONTO TOTAL TOTAL SIN IVA	PESO MAX. NETO A TRANSPORTAR
1	1	UNIDAD COMPLETA TK 55 m³	KM asfalto	1,526,062	\$ 15.00	\$ 22,890,930.00	22.5 tn
			KM ripio	8,628	\$ 16.50	\$ 142,362.00	22.5 tn
Precio Total sin I.V.A.						\$ 23,033,292.00	
I.V.A.						\$ 4,836,991.32	
Precio Total con I.V.A.						\$ 27,870,283.32	

Importe en Pesos: Veintitres millones treinta y tres mil doscientos noventa y dos con 00/100 mas IVA.-

Nota: Los valores anteriormente indicados incluyen la alícuota correspondiente al presupuesto asignado al cumplimiento del Art 16 (Seg.e Higiene) constituidos por:

Descripción	Monto	% de Contrato
- Personal asignado al servicio de Seguridad e Higiene		
- Señalización de obra		
- Protección de obra		
- Equipamiento para emergencia		
- Elementos de protección personal		
TOTAL		

Cantidad de Camiones a Proveer	1° año (2016)	2° año (2017)
Febrero	1	1
Marzo	2	2
Abril	4	4
Mayo	5	5
Junio	6	6
Julio	6	6
Agosto	6	6
Septiembre	6	6
Octubre	5	5
Noviembre	4	4
Diciembre	3	3
Enero	2	2
Total:	50	50


LIQUIGAS S.A.
 Marcelo Zizzi
 Presidente

Liquigas

Administración:
 Av. Matucana 225, B1422CDDU San Isidro
 Buenos Aires, Argentina
 Teléfono: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
 Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
 B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
 Teléfono: 03489-400200 / 29

Liquigas

Buenos Aires, 01 de Abril de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3º de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

De nuestra consideración:

En representación de Liquigas S.A. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 28/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 28/01/16"), y;

Considerando:


1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 28/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053819 -), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 28/01/16;


2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 28/01/16 las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo D);

3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la "Oferta de Primer Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se regirá por los términos y condiciones que se

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Teléfax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Teléfax: 03489-400200 / 29


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente


WALTER DAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Liquigas

PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 28/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Primer Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Primer Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/04/16.-

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Primer Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 28/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Primer Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Lizzi
Presidente

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29



WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Liquigas

ANEXO I


1° Addenda al Pedido N° 4500053819 - "LIQUIGAS" -CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 1/04/16 al 30/06/16
ASFALTO	\$ 15.97
RIPIO	\$ 17.56


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Buenos Aires, 01 de Julio de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3° de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: 2° Adenda contrato N° 4500053819 "Liquigas"

De nuestra consideración:

En representación de Liquigas S.A. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 28/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 28/01/16"), y;

Considerando:

1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 28/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053819 -), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 28/01/16;

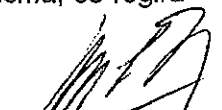
2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 28/01/16 las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);


3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de Addenda (en adelante, la "Oferta de Segunda Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma, se registrá

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29

por los términos y condiciones que se detallan a continuación:


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 28/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Segunda Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Segunda Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/07/16.-

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Segunda Addenda; el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 28/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Segunda Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



LIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente

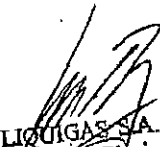
Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29

ANEXO I

2° Addenda al Pedido N° 4500053819 - "LIQUIGAS" -CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/07/2016
ASFALTO	\$ 17.07
RIPIO	\$ 18.77


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2016

Sres.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 240, Piso 3º de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: 3º Adenda contrato N° 4500053819 "Liquigas"

De nuestra consideración:

En representación de Liquigas S.A. (en adelante, el "Contratista"), nos dirigimos a Camuzzi Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Distribuidora" y conjuntamente con el Contratista denominadas las "Partes") en relación a la Carta Oferta de fecha 28/01/16 (en adelante, la "Carta Oferta de fecha 28/01/16"), y;

Considerando:

1.- Que mediante la Nota de fecha 01/02/16 la Distribuidora aceptó la Carta Oferta de fecha 28/01/16 para la ejecución de los servicios de Transporte de GLP por camión en el ámbito de Camuzzi Gas del Sur (Pedido N° 4500053819 -), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares N° GLP-01/16 que forma parte integrante de la Carta Oferta de fecha 28/01/16;

2.- Que conforme se estableció en el Anexo 1 de la Carta Oferta de fecha 28/01/16 las Partes acordaron que el precio podría reajustarse (según Estructura de Costos detallada en dicho Anexo I);

3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de 3º Addenda (en adelante, la "Oferta de Tercera 3.- Que atento lo expuesto precedentemente, remitimos a la Distribuidora la siguiente Oferta de 3º Addenda (en

Administración
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina

Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
02800 HMA Campana, Bs. As., Argentina

Telefax: 03489-400200 / 29

adelante, la "Oferta de Tercera Addenda"), la cual tiene carácter de irrevocable y, de ser aceptada en la forma prevista en la misma se regirá por los términos y condiciones que se detallan a continuación.

LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente

WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS


PRIMERA: En caso de ser aceptada la Oferta de Tercera Addenda en la forma prevista en la misma, los precios del servicio objeto de la Carta Oferta de fecha 28/01/16 serán los indicados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Oferta de Tercera Addenda.

SEGUNDA: Se deja constancia que en caso de ser aceptada la Oferta de Tercera Addenda en la forma prevista en la misma, los precios consignados en la cláusula precedente, comenzarán a regir a partir del 01/09/2016

TERCERA: Con excepción a lo establecido en la Oferta de Tercera Addenda, el resto de los términos y condiciones previstos en la Carta Oferta de fecha 28/01/16, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

CUARTA: La presente Oferta de Tercera Addenda se considerará aceptada por la Distribuidora si por los servicios prestados a partir de la fecha indicada en la cláusula segunda, abona el precio allí establecido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155


Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS

ANEXO I

3° Addenda al Pedido N° 4500053819 - "LIQUIGAS" -CGS

	P.Unit. (\$/Km + IVA)
	desde el 01/09/2016
ASFALTO	\$ 17.44
RIPIO	\$ 18.77


LIQUIGAS S.A.
Marcelo Zizzi
Presidente

Administración:
Av. Márquez 725, B1642GDU San Isidro
Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54) 11-4743-5535 / 5255 / 5155

Planta:
Camino a Capilla del Señor a 700 mts. de ruta 9
B2804NPA Campana, Bs. As., Argentina
Telefax: 03489-400200 / 29


WALTER PAVAN
ANÁLISIS ECONÓMICOS Y TARIFAS